



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
TIMBÍO - CAUCA**

**AUTO N° 540**

**Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Radicación: 2018-00172-00  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A  
Apoderado: JAEL ALVAREZ BUENDÍA  
Demandado: ROBERTH LIYEN IMBACHI CHILITO**

Timbío, Cauca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte ejecutante allega notificación Por aviso fallida, tal como lo certifica la empresa de mensajería MSG, advirtiendo que el demandado no reside en la dirección conocida y en consecuencia, solicita el emplazamiento del señor ROBERTH LIYEN IMBACHI CHILITO, Así las cosas, entendiéndose bajo gravedad de juramento que la parte demandante ignora otra dirección donde la parte demandada, pueda ser notificada; el Despacho estima, que lo solicitado se ajusta a lo consagrado en el artículo 293 del Código General del Proceso, por lo que habrá de despacharse favorablemente lo pedido; procediéndose al emplazamiento de la parte demandada prenombrada, en los términos del artículo 108 del C.G.P., en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío Cauca,

**RESUELVE:**

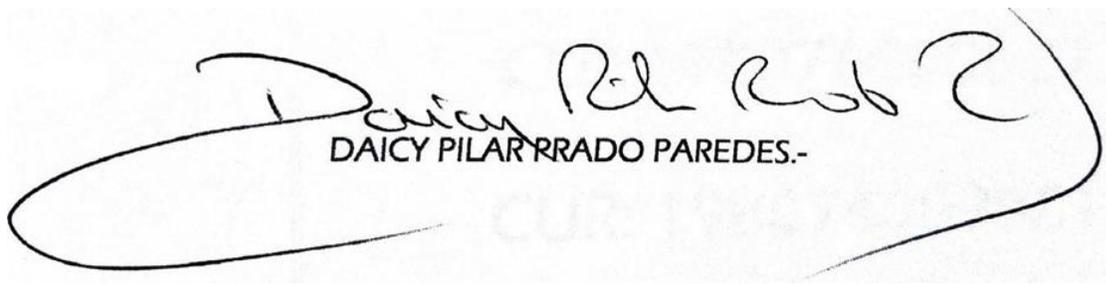
**PRIMERO:** AGREGAR al proceso la constancia de entrega fallida de la notificación por aviso realizada por la apoderada demandante al señor ROBERTH LIYEN IMBACHI CHILITO.

**SEGUNDO:** EMPLAZAR a la parte demandada, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022. Para el efecto PROCÉDASE a través de la secretaría del Juzgado a la inclusión en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, del sujeto emplazado ROBERTH LIYEN IMBACHI CHILITO.

Cumplido lo anterior se designará Curador ad-Litem

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LA JUEZ,**



DAICY PILARRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 066 del 29 de agosto de 2023